

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA 2025

PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA

El AEC es un instrumento jurídico-social que busca garantizar la convivencia dentro del contexto escolar. Ejercitar el valor de la participación, argumentar ante determinados conflictos, reflexionar de forma autónoma, lograr consensos, conciliar, son acciones que se consideran apropiadas y necesarias; todas serán importantes que se desarrollen dentro de un clima de paz, tolerancia, solidaridad, respeto, honestidad con la ayuda colectiva de docentes, familias y estudiantes y así promover la formación de ciudadanos comprometidos dentro de una sociedad en la que debe garantizar a sus integrantes obligaciones, derechos y responsabilidades.

Estos acuerdos tienen en cuenta nuestra identidad institucional y son propuestas según la dinámica social que se inserta en el tiempo y espacio actual que vivimos. Los mismos se construirán de forma colectiva, para ser compartidos por toda la comunidad educativa.

Para lograrlas procuraremos quienes forman parte del Consejo Escolar de Convivencia (estudiantes, familias y profesores) tener la capacidad de ser cercanos a la situación, promover siempre el respeto mutuo, la escucha y el diálogo. Ayudando ante situaciones de conflictos, ser protagonistas críticos de su propio accionar, intentando brindar herramientas necesarias que les permita reformular su accionar y estimulándolos a pensar para el bien común.

RELATO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN

*Se planificó con la profesora de Proyecto EVE talleres para los estudiantes de 1ero a 5to año una vez por semana con módulos de una hora y media aprox. cada encuentro. Participaron las preceptoras, Secretaria y Directora. Los estudiantes miembros del CEC compartieron con el resto de sus compañeros la experiencia vivida durante los dos años que formaron parte del mismo. La profesora les explicó por qué la necesidad de formar este consejo, la de redactar los acuerdos dentro del espacio escolar, la normativa vigente y la finalidad de compartirlo.

* Se envía a las familias una encuesta online sobre si tienen conocimiento del AEC en la Institución, con el 61,4% de 120 familias que si están informados sobre los acuerdos del año 2022 y del reglamento interno un 97%.

* Se postularon estudiantes de 3ero, 4to y 5to año para formar parte del Consejo, Los compañeros/as, personal docente, preceptores, porteros/as y equipo directivo votaron. También se les propuso a los profesores, secretaria y Directora que seleccionaran a las familias que podrían formar parte de este Consejo Escolar, dado que son quienes más las conocen por los años de trayectoria en el Colegio, y se los convocó. Se les consultó si aceptaban formar parte de este CEC y participar del proceso de elaboración de las pautas de convivencia y aceptaron.

Los docentes votaron para elegir entre ellos quienes formarían parte del mismo.

*Se realizaron las presentaciones de los nuevos miembros del Consejo, padres, estudiantes y docentes. El profesor de EVE trae al Consejo las propuestas de convivencia trabajadas con cada curso y las comparte para su revisión y/o cambios. Coinciden específicamente sobre el mal uso de celular en 1ero y 2do año, en los demás cursos ya no hay estos inconvenientes, los profesores a veces los retiran por usarlos en el aula. Los padres explican que es necesario que su uso sea regulado dado que a veces están en línea toda la mañana mientras están en clases (comentario de los padres en los grupos de WhatsApp) y les llama la atención. Los docentes explican que cuando ingresan al aula se les pide a los estudiantes que guarden o dejen en una caja los celulares durante las horas de clases, se habla de esto mucho en el aula de 1ero y 2do año.

*Se acuerda que el estudiante debe usar el celular en horas de clases en caso de necesitarlo para alguna materia sino guardarlo. En caso de no cumplir con lo establecido queda en Dirección y la familia deberá retirarlo.

*Los estudiantes solicitan tener espacios en proyecto EVE para talleres de ESI, Desde la Institución también se plantea abordarlo desde otras materias dado que es transversal a todas.

También desde la Institución se busca y propone traer a personas que estén habilitadas para dar charlas de acuerdo a los emergentes e intereses que surjan. Ya hubo encuentros con personal de la Comisaría de la familia, del Programa de Narcóticos anónimos y de la SENAF sobre grooming.

Leemos las normas sobre sanciones, acuerdan la modalidad con la que el Colegio hace muchos años lo resuelve y no hubo inconvenientes, por lo tanto, sigue vigente.

*También continúa el acuerdo de cualquier solicitud ante la Directora lo realicen por escrito y con la firma de todos los solicitantes, ejemplos: habilitación de buffet en los recreos, espacio de festejos temáticos en 5to año dentro del horario escolar, etc.

* Se confeccionó el contrato de uso de computadoras y se da a conocer en cada aula. Exponen acordar con las normas establecidas por lo tanto entra en vigencia a partir de este año.

Se comparte lo trabajado con todos los estudiantes reunidos en patio de entrada aclarando que todavía falta su aprobación formal.

FUNDAMENTACIÓN

El objetivo de nuestra Institución es: “Formar a nuestros estudiantes para la vida, integralmente con amor, respeto y responsabilidad, fortaleciendo los vínculos entre ellos, la familia y el colegio”, partiendo de este objetivo es que logramos repensar y elaborar acuerdos escolares de convivencia (AEC) para el presente ciclo lectivo.

Lo relevante de la convivencia dentro del ámbito escolar será identificar problemas concretos, y promover estrategias con el colectivo escolar que tiendan a posibilitar las condiciones para la realización de la tarea específica hacia la cual está orientada la escuela y al mismo tiempo que favorezcan una reflexión ética.

Crear las condiciones y comportamientos que apunten al cuidado de las personas y de los espacios de la Institución, a la expresión de las diferencias utilizando siempre el diálogo y haciendo todo lo posible para llegar a la resolución pacífica de los conflictos; acciones valorables y así poder elaborar un proyecto de vida siendo protagonistas críticos, creadores, transformadores de una sociedad inmersa en los conflictos humanos y espirituales.

CAMPO NORMATIVO

EL DOCENTE: Se reconocerá desde su rol de educador, desde la responsabilidad como orientador, transmisor de valores, capaz de reforzar e incentivar actitudes de superación del estudiante. Poder guiarlos más allá del plano académico, estar atentos y dispuestos a escuchar sus problemas y aconsejarlos. Ayudar a los estudiantes a entender que los conflictos son una parte normal de la vida y proporcionarles las herramientas para resolverlos de manera constructiva.

SE ACUERDA:

1. Devolver las evaluaciones corregidas a la semana siguiente de ser tomadas, con las observaciones de las dificultades, para una puesta en común. Si fuera necesario los estudiantes que hayan incurrido en errores de concepto, se les dará una explicación individual. Al evaluar a un estudiante se tendrá en cuenta todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, trabajos prácticos, materiales solicitados, tareas diarias, exposiciones orales, respeto por las fechas de entrega en todos los trabajos, participación y cumplimiento de las tareas individuales y grupales, constancia, dedicación, esfuerzo y asistencia.
2. En caso de aviso de ausencia del estudiante, acordar previamente, la fecha para realizar la evaluación o la entrega del Trabajo Práctico que coincida con esos días de inasistencia.
3. Los docentes, de primero a quinto año, informan las calificaciones parciales mediante plataforma ESCOOL System De primero a quinto año los estudiantes reciben un boletín informativo a mitad de cuatrimestre para que los padres conozcan el proceso de su hijo/a.
4. Escuchar y respetar la opinión de los estudiantes y de la familia; siempre en un marco de respeto que construya una mejor comunicación y convivencia, teniendo una mirada crítica y objetiva, manteniendo un diálogo fluido para la resolución de conflictos incluyendo al tutor referente y/o CEC en caso de necesidad.
5. Involucrarse en la realización de los PPI de los estudiantes con proyectos de inclusión.
6. El Docente deberá ingresar puntualmente al aula.
7. Realizar el seguimiento pedagógico de los/las estudiantes y en caso de observar dificultades (pedagógicas y/o de actitudes que no le favorezcan) informar a Dirección para convocar en conjunto, profesor y Directivo a la familia, lograr acuerdos y así poder ayudar a superarse y mejorar su rendimiento escolar. En caso de ser necesario se solicita intervención a la psicóloga de la Institución.
8. Informar a sus estudiantes el material de estudio que incorpore en el tablón de su materia en Google Classroom y responder las consultas realizadas.

EL Y LA ESTUDIANTE: será su labor aprender a desarrollar la capacidad de pensar, ver, rever y promover en un clima de escucha el cumplimiento de las normas que habiliten una verdadera convivencia positiva basados en el respeto mutuo, el diálogo y la solidaridad, fomentando la responsabilidad individual y colectiva. Tratarse con respeto y resolver el conflicto de una manera pacífica es el mayor objetivo a superar.

SE ACUERDA:

1 -Asistir a clases obligatoriamente con el uniforme reglamentario completo, los días martes, jueves y viernes. Los lunes y miércoles con el uniforme de Educación Física. La presentación personal debe ser prolija sin piercings y/o aros, ni tinturas llamativas.

2 - Presentar al profesor su carpeta con los trabajos solicitados según las pautas de la asignatura. Recordamos que los mismos deben ser producto de elaboración personal y no copias o fotocopias exactas de las fuentes de información. Tener una carpeta para recopilar todos los trabajos diarios y evaluaciones.

3 - El estudiante deberá traer los útiles necesarios para desarrollar su actividad escolar, 4º y 5º año debe traer diariamente los auriculares (sólo para uso pedagógico) y otros elementos solicitados por el profesor en carácter obligatorio. Para Química desde 1ero a 5to año uso de tabla periódica.

4 -Asistir a todas las evaluaciones, salvo enfermedad debidamente justificada mediante certificado médico o nota escrita y firmada por madre o padre, que se presentará durante la ausencia o el día que se reintegre a clase, teniendo así derecho a una posterior evaluación; que se hará efectiva en la clase inmediata a su reincorporación; caso contrario se considera como Desaprobado por ausencia injustificada; realizando igualmente la evaluación al reintegrarse a clases, para corroborar el aprendizaje de los contenidos dados. Siempre las justificaciones deben ser por escrito.

5 -Presentar los trabajos prácticos en las fechas acordadas previamente con el docente. Si se entrega fuera del tiempo establecido la calificación máxima será un 7.

6 - El estudiante que haya cumplido los 18 años, deberá respetar las pautas de convivencia y las condiciones de las mismas mientras pertenezca a la Institución.

7 - Pedir a sus compañeros/as, en caso de ausencia las actividades realizadas y/o a realizar. Será importante que el estudiante consulte si tiene dudas.

8 - Utilizar el vocabulario específico que requiere cada asignatura. Uno de los factores claves de una buena convivencia es el respeto y la tolerancia.

9 - Debemos evitar insultar o dirigirnos irrespetuosamente a los otros, como así también ser capaces de plantear nuestras diferencias a través del diálogo, que implica saber escuchar al otro.

10 - Asistir al colegio SIN accesorios o elementos que no sean material pedagógico y que produzcan conflictos, accidentes, lastimaduras, pérdidas, hurtos o bromas groseras, que distraigan su atención y perjudiquen el buen desarrollo de su aprendizaje.

11 - La clase requiere de un trabajo, atención y compromiso que se resiente si se ve interrumpida por factores externos como las comunicaciones vía celular. Por esta razón, los celulares deben mantenerse guardados y en silencio mientras dura la clase, no dejar el mismo sobre el escritorio para evitar confusiones, caso contrario serán retirados y entregados solamente a un familiar responsable.

12 - No está permitido, menos si está con el uniforme del Colegio, participar en situaciones de violencia, ingerir alcohol, o fumar, dentro o en las inmediaciones del colegio.

13 - Respetar la distribución de las mesas y de los grupos de estudio según la forma y necesidad que el docente considere más conveniente con el fin de un mejor rendimiento pedagógico.

14 - Cuidar los elementos del establecimiento (computadoras, laboratorio, edificio y mobiliario) siendo éstos de gran utilidad para su proceso de aprendizaje, haciéndose responsable de los daños causados voluntaria o involuntariamente por el mal uso.

15 - Entrar al aula al toque de timbre, caso contrario se considerará llegada tarde si el profesor ya inició la clase.

16 - Muchas de las actividades que se desarrollan en la clase no admite que coman o beban pues entorpece el trabajo o en algunos casos el material y/o recurso tecnológico que empleamos. Por tal motivo, los espacios para comer y beber no son los del aula, sino los del recreo, con las excepciones que cada docente considere pertinentes. Tener presente que al inicio del ciclo escolar firmaron junto con los padres el Reglamento para el uso y cuidado de computadoras. (año2024)

17 - Permanecer en el aula durante los recreos o receso del mediodía solo con permiso de los/as profesores o preceptoras.

18 - En los recreos 5to año podrá usar el equipo de música teniendo en cuenta que el volumen y el contenido de las letras sean adecuados al ámbito escolar y al resto de las actividades que se estén desarrollando.

19 - Habilitar en la computadora el uso de Classroom si o si y mantenerse actualizado en el seguimiento de los envíos de los trabajos prácticos y/o evaluaciones que los profesores suben en el tablón de cada materia. Trabajo que por más que esté completo y no haya sido enviado el profesor lo tomará como trabajo no recibido. Deben estar atentos al botón de envío en Classroom.

20 - Desde Educación Física presentar de certificado médico apto o en caso de estar enfermo, uso de indumentaria deportiva acorde a la actividad, cumplimiento del horario de clases e ingreso al gimnasio, horarios de consultas con las familias, acuerdos de participación activa, envío de trabajos prácticos en tiempo y forma, protocolo en caso de accidente en la hora de clases, llevar un registro de porcentaje de inasistencias a clases.

21 - No instalar programas ni ejecutarlos en las terminales, tampoco traer programas en pendrive. Sólo usar los instalados previamente en cada una - El sistema se usa tal y como se entrega, no se puede acceder a sitios no permitidos. Cada estudiante es responsable de su terminal. En caso de roturas intencionales, la familia del estudiante deberá asumir los costos de reparación o reposición.

LA FAMILIA: Asumir la responsabilidad de coeducadores de sus hijos/as ayudándolos a desarrollar el potencial individual que cada uno de ellos encierra y poder ser la familia generadora de aprendizajes básicos, de apoyo y contención afectiva que promueva e intente garantizar actitudes positivas siendo claves para desarrollo personal hacia los estudiantes, siguiendo y sosteniendo los valores que la familia les imparte.

SE ACUERDA:

1. Revisar el cuaderno de comunicaciones y notas vía mails periódicamente dado que es una herramienta más de comunicación entre la escuela y la familia.
2. Informar por escrito al colegio si se ausentan por viaje y dejar una persona encargada que se responsabilice de su hijo/a
3. Notificarse del reglamento de inasistencias y del Reglamento de uso y cuidados de las computadoras enviados en el cuaderno de comunicaciones.
4. Ingresar periódicamente a la plataforma “Escool System” para controlar inasistencias, notas numéricas volcadas por los profesores o llamados de atención.

SOBRE SANCIONES:

Siempre se privilegiará el diálogo por encima de las sanciones. Se agotarán instancias de encuentro y reflexión con el estudiante compartiendo esta situación desde el primer momento con los preceptores y Directivos, luego la familia y el Consejo Escolar de Convivencia solicitándole cambios de actitudes que le favorezcan y no afecten el ambiente escolar. También se pedirá la intervención del Gabinete psicológico del Colegio propiciando momentos de encuentro con el estudiante y la familia.

Ante situaciones conflictivas se aplicarán las sanciones previstas en el CEC:

a) Llamado de atención” u “observaciones” que se aplican por incumplimientos, son las faltas leves, por ejemplo, contra las normas referidas a mensajes inadecuados por WhatsApp o a través de las redes sociales, reacciones verbales y o corporales hacia los compañeros/as, falta de respeto hacia los miembros de la Institución, etcétera. Se les dará un trabajo práctico que lo ayuden a reflexionar y cambiar su actitud. Compartirá dentro de un espacio escolar con la Directora y psicóloga del Colegio el trabajo realizado.

b) Sanciones: La reiteración de la falta o la intensificación del conflicto serán consideradas por las autoridades del establecimiento como antecedentes a la hora de tomar decisiones respecto a las faltas muy graves que merezcan sanciones y se compartirá con el CEC para escuchar a todas las partes y será la Dirección quien tomará la decisión final. Las suspensiones podrán ser de 1 día, la primera vez; y después 3 días la siguiente suspensión.

c) En caso de aplicarse cualquiera de las sanciones previstas en los puntos a y b, la Dirección citará a la familia del estudiante para informar lo resuelto y quedará registrada en la plataforma de la institución.

d) En todos los casos siempre habrá comunicación fehaciente con la familia solicitando que se presenten en la Institución para notificar sobre la falta cometida, los pasos seguidos por las autoridades y el tipo de sanción aplicada. El estudiante deberá ocuparse de solicitar los trabajos de esos días de ausencia y se le dará un trabajo de reflexión para que lo presente el día de su reincorporación.

e) Tras la aplicación de cualquier llamado de atención (falta leve), el/la estudiante deberá presentarse en la Secretaría del Colegio, antes de iniciar el horario escolar del primer día hábil siguiente con el llamado de atención firmado por el tutor responsable.

f) Ante situaciones de conflictos se le brindará a la familia y al estudiante un espacio de escucha con la psicóloga de la Institución, será la profesional quien intervendrá e informará a la Directora si es necesario una derivación psicológica fuera del ámbito escolar. Ayudar a que las acciones sean reparadoras e inclusivas.

PROCESO DE APLICACIÓN Y C.E.C.

La Institución se ha planteado la convivencia escolar teniendo en cuenta la educación integral de nuestros estudiantes. Los procesos de aplicación de los acuerdos de convivencia pasan, en nuestro contexto institucional, por “un hacer cotidiano”. El AEC del año 2022 fue muy significativo dado que durante la

pandemia no fue posible aplicar el que estaba vigente durante esos años. Ser protagonistas el 2022, poder confeccionar y abordar las pautas algunas nuevas y otras de años anteriores hicieron que estos acuerdos establezcan un ambiente de aprendizaje seguro con la posibilidad del diálogo, la escucha, a la empatía evitando generar situaciones de violencia verbal y física.

Trabajamos durante estos dos años a través de talleres gestionados por el Espacio de Vida Estudiantil con estudiantes de 1ero a 5to año y coordinados por el Profesor a cargo de este espacio junto con otros profesores de otras materias, quiénes se involucran, acuerdan objetivos y actividades, dando espacios a la reflexión para una convivencia sana y que no interfiera en el ambiente escolar.

En las reuniones con las familias también se abordan aspectos emergentes propios de cada curso, principalmente 1ero y 2do año y se establecen líneas de acción conjuntas, temas como este año, uso de celular normado durante las horas de clases, bullying, acoso cibernético que surgen como disparadores de estos encuentros debido a la preocupación de los docentes.

En reuniones de personal, igualmente, el tema de la convivencia es uno de los ejes obligados. Situaciones de trabajo grupal se presenta como conflicto y desinterés por el rendimiento académico en 1ero y 2do año. Este año el CEC está integrado por 1 estudiante de 3ero, 1 de 4to y 1 de 5to año, 1 padres de 4to y 5to año, 2 profesores. Secretaria y directora.

El CEC se renovará de acuerdo a lo establecido por el Consejo de Educación.

Las formas en que se guiará esta voluntad de compromiso deben ser siempre oportunas y creativas; abiertas y tolerantes, planificadas y evaluadas, atentas a la “evolución progresiva y al desafío del cambio cultural y social” en las que estamos inmersos y este se hace cada vez más evidente en el Nivel Medio.

EVALUACIÓN:

Se realizará al finalizar el año escolar con los integrantes del CEC.

También con los docentes en las reuniones de evaluación de proyectos al finalizar el ciclo escolar.